

# Folleto simplificado del subfondo UBS (Lux) Bond SICAV – European Convergence

Fondo de inversión sujeto al Derecho luxemburgués (“Société d’Investissement à Capital Variable”)

Constituida conforme a la parte I de la ley de 17 diciembre 2010 sobre organismos de inversión colectiva en la respectiva versión vigente (“**ley de 2010**”)

Este folleto simplificado contiene información básica sobre el fondo UBS (Lux) Bond SICAV – European Convergence (el “**subfondo**”), un subfondo de UBS (Lux) Bond SICAV (la “**sociedad**”), que ofrece diferentes subfondos al inversor (construcción tipo “**paraguas**”). Si desea más información antes de invertir, por favor, consulte el folleto de emisión completo de UBS (Lux) Bond SICAV. En él encontrará también datos sobre los derechos y obligaciones del inversor. El folleto de emisión completo y los informes anuales y semestrales se podrán obtener gratuitamente en la sociedad, el agente administrativo (véase también “oficinas de contacto”) y todos los agentes de distribución. Podrá obtener datos detallados sobre las inversiones de la sociedad en el último informe anual o semestral.

<b>Objetivo de inversión</b>	El objetivo de inversión de la sociedad es generar un rendimiento continuo y garantizar al mismo tiempo la seguridad del capital y la liquidez del patrimonio de la sociedad.
<b>Política de inversión</b>	<p>El subfondo UBS (Lux) Bond SICAV – European Convergence invierte, de conformidad con la política de inversión descrita en el folleto de emisión completo, al menos dos tercios de su patrimonio en títulos y derechos de crédito emitidos por organizaciones internacionales y supranacionales, organismos de carácter público, así como por emisores privados y semipúblicos de estados convergentes europeos. Se entiende como estado convergente europeo en el sentido de este subfondo todos aquellos estados de Europa Central y del Este (incluida Turquía) con un elevado potencial de crecimiento, que persigan el estadio de evolución de los estados industriales de Europa Occidental y/o estén a punto de ingresar en la Unión Europea (UE) o ya hayan ingresado en ésta, pero que de momento no pertenezcan a los países que tienen el euro.</p> <p>El subfondo invierte principalmente en inversiones denominadas en las monedas de los estados miembros de la UE (en especial en el EUR) o en monedas locales de libre conversión de los estados convergentes europeos. Las inversiones se realizan en las monedas que posean las óptimas cualidades con vistas a la evolución del valor, si bien no se cubrirá sistemáticamente el riesgo de moneda con respecto a la moneda de cuenta EUR.</p> <p>Una vez descontados los recursos líquidos, el subfondo podrá invertir un máximo de un tercio de su patrimonio en obligaciones, notes (títulos del mercado de capitales a medio plazo) y bonos similares de renta fija o variable, garantizados o no garantizados (incluyendo bonos con interés variable (FRN)) denominados en monedas de libre conversión y que no estén sujetos a la citada norma de los dos tercios, así como en instrumentos del mercado monetario. Como máximo se podrá invertir un 25% de su patrimonio en obligaciones convertibles, permutables y con warrants, así como en “Convertible Debentures”, cuyos warrants se extiendan sobre valores emitidos por emisores de los citados estados convergentes europeos u otros estados europeos.</p> <p>Además, y una vez descontados los recursos líquidos, el subfondo podrá invertir como máximo un 10% de su patrimonio en títulos y derechos de participación y warrants, así como en acciones, títulos de participación similares a acciones como por ejemplo participaciones en cooperativas y certificados de participación denominados en monedas libremente convertibles, otros títulos de participación y bonos de disfrute y warrants adquiridos mediante el ejercicio de derechos de conversión o suscripción o a través de opciones, que se hayan retenido tras la venta por separado de las obligaciones pertinentes, y títulos de participación que se hayan obtenido con estos warrants. Los títulos de participación adquiridos por</p>

ejercicio o suscripción se deberán enajenar antes de los 12 meses de su adquisición. En conjunto las inversiones directas en mercados locales de los países de la CEI (Comunidad de Estados Independientes) junto con las inversiones conforme al punto 1.2 del apartado "Principios de inversión" del folleto de emisión completo, no podrán superar en ningún caso el 10% del patrimonio neto del subfondo. Además, el subfondo puede comprar o vender futuros, swaps, Non-Deliverable Forwards (contratos a plazo no convertibles) y opciones sobre divisas para:

- cubrir total o parcialmente el riesgo de moneda extranjera de las inversiones que se encuentren en el patrimonio del subfondo frente a la moneda de referencia del subfondo. Esto puede hacerse de forma directa (asegurando una moneda contra la moneda de referencia) o indirecta (asegurando la moneda contra una tercera moneda, que se asegura contra la moneda de referencia).
- Establecer posiciones de moneda frente a la moneda de cuenta u otras monedas.

Con los Non-Deliverable Forwards es posible constituir posiciones de moneda y asegurarlas contra riesgos de tipo de cambio sin que sea necesaria una transferencia física de estas monedas o una transacción en un mercado local. Gracias a ello es posible eludir el riesgo de las contrapartes locales y, condicionados por posibles restricciones de importación de moneda, los riesgos y costes de las existencias de moneda local. Además, los NDF calculados a través del dólar estadounidense entre dos contratantes offshore no están sujetos en general a controles de monedas locales.

Ciertos estados en los que este subfondo realiza inversiones se siguen encontrando en un primer estadio de evolución y tienen un mayor riesgo de expropiación, nacionalización y de incertidumbre social, política y económica. Otros riesgos generales que están vinculados a un compromiso en estos estados son (la relación no es excluyente):

- Problemas de liquidez;
- Fluctuaciones de los tipos de cambio;
- Limitaciones en la importación de divisas; y
- Limitaciones en la compra y venta.

En el marco de una administración patrimonial eficiente, el subfondo podrá invertir, conforme a las disposiciones del capítulo nombrado en el folleto de emisión completo "Técnicas e instrumentos especiales en relación con valores e instrumentos del mercado monetario", en todos los instrumentos derivados indicados en él conforme a las directrices de éste. Como valores subyacentes se permiten en particular los instrumentos citados en los puntos 1.1 g) y 4 de los principios de inversión.

Estas técnicas e instrumentos no se utilizarán como elemento central para la consecución de la política de inversión.

**Los mercados de opciones y contratos a plazo son volátiles y tanto la posibilidad de obtener beneficios como el riesgo de sufrir pérdidas son mayores que en las inversiones en valores.**

Estas técnicas e instrumentos serán utilizados únicamente si son compatibles con la política de inversiones del subfondo y no perjudican su calidad.

La moneda de cuenta del subfondo es el EUR. El balance consolidado del patrimonio se expresa en USD.

### Perfil de riesgo

Las inversiones del subfondo pueden estar sujetas a fuertes fluctuaciones y no se puede garantizar que el valor de una acción del subfondo adquirida no caiga por debajo del valor de coste.

Los factores que pueden desencadenar estas fluctuaciones o que pueden influir en el alcance de estas fluctuaciones son (la relación no es excluyente):

- Variaciones específicas de las empresas;
- Variaciones de los tipos de interés;
- Variaciones de los tipos de cambio;
- Variación de los precios de las materias primas y las fuentes de energía;

- Variación de factores coyunturales como empleo, gasto y endeudamiento público, inflación;
- Variación de las condiciones-marco legales; y
- Variación de la confianza de los inversores en las clases de inversión (p. ej. acciones), mercados, países, ramos y sectores.

Mediante la diversificación de las inversiones la gestora de inversiones pretende reducir parcialmente los efectos negativos de estos riesgos en el valor del subfondo. Debido a su política de inversiones específica, este subfondo ofrece una mayor seguridad y una evolución menos volátil del valor que las inversiones en fondos de acciones; el inversor deberá estar dispuesto a aceptar el riesgo de intereses y crédito vinculado a los valores de renta fija.

Mediante el uso de técnicas e instrumentos especiales que tienen por objeto valores e instrumentos del mercado monetario y que sirven para optimizar la gestión de la cartera, probablemente se produzcan mayores riesgos para los inversores. En consecuencia, no se puede garantizar que se vayan a alcanzar los resultados deseados del uso de estas técnicas e instrumentos especiales.

En este subfondo existe una mayor posibilidad de rendimiento, pero también un mayor riesgo, sobre todo por la realización de inversiones en ciertos estados que se siguen encontrando en un primer estadio de evolución y tienen un mayor riesgo de expropiación, nacionalización y de incertidumbre social, política y económica. Otros riesgos generales que están vinculados a un compromiso en estos estados son (la relación no es excluyente):

- Problemas de liquidez;
- Fluctuaciones de los tipos de cambio;
- Limitaciones en la importación de divisas; y
- Limitaciones en la compra y venta.

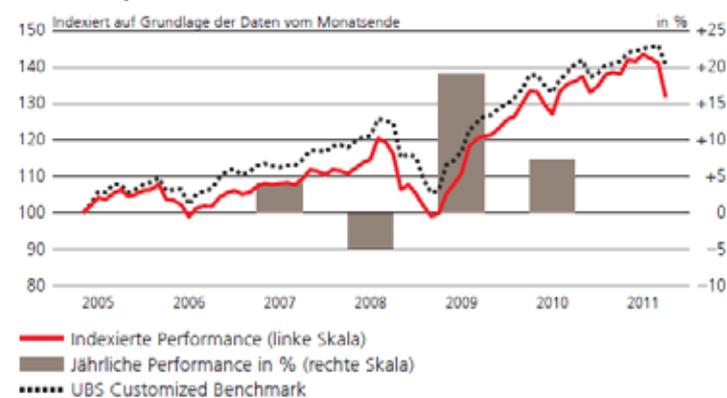
Hay que recordar que el valor liquidativo del subfondo puede subir o bajar. Puede que un inversor no recupere el importe de su inversión, sobre todo cuando las acciones se vendan poco después de comprarlas. Los potenciales inversores deberían analizar detenidamente si una inversión en participaciones del fondo se corresponde con su situación patrimonial.

### Índice de rotación de la cartera ("Portfolio Turnover")

El índice de rotación de la cartera de este subfondo asciende a 31,05%, día 31 de mayo de 2010.

### Rendimiento

#### Performance (Anteilsklasse P-acc; Basis EUR, nach Abzug von Gebühren)<sup>1</sup>



Situación a final de septiembre de 2011

### Observación

Este gráfico muestra el rendimiento pasado en EUR. El rendimiento pasado no es indicativo de cómo va a ser la evolución futura. El valor de una inversión puede subir o bajar y es posible que el inversor no pueda recuperar el importe invertido. El rendimiento futuro depende de la evolución de los mercados de obligaciones y de la aplicación de la política de inversiones por parte de la gestora de inversión. El rendimiento del gráfico no tiene en cuenta las posibles comisiones y costes que se

# Folleto simplificado del subfondo

## UBS (Lux) Bond SICAV – European Convergence

Noviembre de  
2011

	apliquen al suscribir acciones.								
<b>Perfil del inversor típico</b>	Este subfondo es idóneo para inversores que quieran invertir en una cartera ampliamente diversificada de obligaciones y se quieran beneficiar del proceso de convergencia europeo.								
<b>Descripción de las clases de acciones</b>	<p>No todos los tipos de clases de acciones descritos a continuación tienen que ser ofrecidos en todo momento. Las clases de acciones que se ofrecen actualmente se indican en la tabla de abajo. La sociedad podrá acordar en su momento constituir y ofrecer clases de acciones de estos tipos. En cada ajuste del folleto que se efectúe, en caso necesario, la siguiente descripción así como las tablas de los apartados "Gastos a cargo del subfondo" e "Información esencial adicional" serán modificadas.</p> <table border="1"> <tr> <td>P</td> <td>Las clases de acciones con "P" como parte de la denominación se ofrecen a todos los inversores. La clase de acciones "P" se diferencia de la clase de acciones "K-1" en el importe de la comisión administrativa a tanto alzado. Únicamente se emiten acciones al portador.</td> </tr> <tr> <td>N</td> <td>Las acciones con "N" como parte de la denominación (= acciones con restricciones de los agentes o países de distribución) serán emitidas exclusivamente por los agentes de distribución autorizados a tal efecto por UBS AG y que tengan domicilio en España, Italia, Portugal y Alemania, o, en su caso, en otros países de distribución, en el supuesto de que la sociedad lo decida. Únicamente se emiten acciones al portador.</td> </tr> <tr> <td>K-1</td> <td>Las clases de acciones con "K-1" como parte de la denominación se ofrecen a todos los inversores. La clase de acciones "K-1" se diferencia de la clase de acciones "P" en el importe de la comisión administrativa a tanto alzado. Únicamente se emiten acciones al portador.</td> </tr> <tr> <td>Q</td> <td> <p>Las acciones de las clases con "Q" como parte de la denominación están reservadas a inversores profesionales del sector financiero que realizan las siguientes inversiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>(a) en nombre propio;</li> <li>(b) en nombre de clientes subyacentes en el marco de un mandato discrecional;</li> <li>o</li> <li>(c) en nombre de un organismo de inversión colectiva en valores mobiliarios ("<b>OICVM</b>") gestionado por una persona que sea profesional del sector financiero, siempre que <ul style="list-style-type: none"> <li>(i) la persona profesionalmente activa en el sector financiero haya sido autorizada por escrito por UBS AG para la suscripción de esta clase de acciones y</li> <li>(ii) la persona profesionalmente activa en el sector financiero en el caso (b) y (c) haya sido debidamente autorizada por las autoridades de vigilancia a las que esté sujeta para la realización de tales operaciones y esté domiciliada en Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania o Suecia, o que actúe en nombre y por cuenta de otra persona profesionalmente activa en el sector financiero que disponga de autorización por escrito de UBS AG y esté domiciliada en uno de estos países.</li> </ul> </li> </ul> <p>Sobre la admisión de inversores de otros países de distribución decide la sociedad. Únicamente se emiten acciones al portador.</p> </td> </tr> </table>	P	Las clases de acciones con "P" como parte de la denominación se ofrecen a todos los inversores. La clase de acciones "P" se diferencia de la clase de acciones "K-1" en el importe de la comisión administrativa a tanto alzado. Únicamente se emiten acciones al portador.	N	Las acciones con "N" como parte de la denominación (= acciones con restricciones de los agentes o países de distribución) serán emitidas exclusivamente por los agentes de distribución autorizados a tal efecto por UBS AG y que tengan domicilio en España, Italia, Portugal y Alemania, o, en su caso, en otros países de distribución, en el supuesto de que la sociedad lo decida. Únicamente se emiten acciones al portador.	K-1	Las clases de acciones con "K-1" como parte de la denominación se ofrecen a todos los inversores. La clase de acciones "K-1" se diferencia de la clase de acciones "P" en el importe de la comisión administrativa a tanto alzado. Únicamente se emiten acciones al portador.	Q	<p>Las acciones de las clases con "Q" como parte de la denominación están reservadas a inversores profesionales del sector financiero que realizan las siguientes inversiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>(a) en nombre propio;</li> <li>(b) en nombre de clientes subyacentes en el marco de un mandato discrecional;</li> <li>o</li> <li>(c) en nombre de un organismo de inversión colectiva en valores mobiliarios ("<b>OICVM</b>") gestionado por una persona que sea profesional del sector financiero, siempre que <ul style="list-style-type: none"> <li>(i) la persona profesionalmente activa en el sector financiero haya sido autorizada por escrito por UBS AG para la suscripción de esta clase de acciones y</li> <li>(ii) la persona profesionalmente activa en el sector financiero en el caso (b) y (c) haya sido debidamente autorizada por las autoridades de vigilancia a las que esté sujeta para la realización de tales operaciones y esté domiciliada en Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania o Suecia, o que actúe en nombre y por cuenta de otra persona profesionalmente activa en el sector financiero que disponga de autorización por escrito de UBS AG y esté domiciliada en uno de estos países.</li> </ul> </li> </ul> <p>Sobre la admisión de inversores de otros países de distribución decide la sociedad. Únicamente se emiten acciones al portador.</p>
P	Las clases de acciones con "P" como parte de la denominación se ofrecen a todos los inversores. La clase de acciones "P" se diferencia de la clase de acciones "K-1" en el importe de la comisión administrativa a tanto alzado. Únicamente se emiten acciones al portador.								
N	Las acciones con "N" como parte de la denominación (= acciones con restricciones de los agentes o países de distribución) serán emitidas exclusivamente por los agentes de distribución autorizados a tal efecto por UBS AG y que tengan domicilio en España, Italia, Portugal y Alemania, o, en su caso, en otros países de distribución, en el supuesto de que la sociedad lo decida. Únicamente se emiten acciones al portador.								
K-1	Las clases de acciones con "K-1" como parte de la denominación se ofrecen a todos los inversores. La clase de acciones "K-1" se diferencia de la clase de acciones "P" en el importe de la comisión administrativa a tanto alzado. Únicamente se emiten acciones al portador.								
Q	<p>Las acciones de las clases con "Q" como parte de la denominación están reservadas a inversores profesionales del sector financiero que realizan las siguientes inversiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>(a) en nombre propio;</li> <li>(b) en nombre de clientes subyacentes en el marco de un mandato discrecional;</li> <li>o</li> <li>(c) en nombre de un organismo de inversión colectiva en valores mobiliarios ("<b>OICVM</b>") gestionado por una persona que sea profesional del sector financiero, siempre que <ul style="list-style-type: none"> <li>(i) la persona profesionalmente activa en el sector financiero haya sido autorizada por escrito por UBS AG para la suscripción de esta clase de acciones y</li> <li>(ii) la persona profesionalmente activa en el sector financiero en el caso (b) y (c) haya sido debidamente autorizada por las autoridades de vigilancia a las que esté sujeta para la realización de tales operaciones y esté domiciliada en Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania o Suecia, o que actúe en nombre y por cuenta de otra persona profesionalmente activa en el sector financiero que disponga de autorización por escrito de UBS AG y esté domiciliada en uno de estos países.</li> </ul> </li> </ul> <p>Sobre la admisión de inversores de otros países de distribución decide la sociedad. Únicamente se emiten acciones al portador.</p>								

# Folleto simplificado del subfondo

## UBS (Lux) Bond SICAV – European Convergence

Noviembre de  
2011

	I-A1; I-A2; I-A3	Las clases de acciones con "I-A1", "I-A2" e "I-A3" como parte de la denominación se ofrecen exclusivamente a inversores institucionales. Únicamente se emiten acciones al portador.
	I-B	Las clases de acciones con "I-B" como parte de la denominación se ofrecen exclusivamente a inversores institucionales que hayan firmado un acuerdo con UBS AG o con una contraparte autorizada por la misma. Los gastos de administración del fondo (compuestos por gastos de la sociedad, de administración y del banco depositario) se cargan directamente al fondo a través de la comisión. Los gastos de administración del patrimonio y de distribución se facturan al inversor en el marco de los citados acuerdos. Únicamente se emiten acciones nominativas.
	I-X	Las clases de acciones con "I-X" como parte de la denominación se ofrecen exclusivamente a inversores institucionales que hayan firmado un acuerdo con UBS AG o con una contraparte autorizada por la misma. Los gastos de administración del fondo y del patrimonio (compuestos por gastos de la sociedad, administración y banco depositario), así como los de distribución se facturan al inversor en el marco de los citados acuerdos. Únicamente se emiten acciones nominativas.
	U-X	Las clases de acciones con "U-X" como parte de la denominación se ofrecen exclusivamente a inversores institucionales que hayan firmado un acuerdo con un volumen de inversión definido en el folleto con UBS AG o con una contraparte autorizada por la misma. Los gastos de administración del fondo y del patrimonio (compuestos por gastos de la sociedad, administración y banco depositario), así como los de distribución se facturan al inversor en el marco de los citados acuerdos. Esta clase de acciones está orientada exclusivamente a productos financieros (es decir, fondos de fondos u otro tipo de estructuras con pools conforme a las distintas legislaciones). Únicamente se emiten acciones nominativas.
	hedged	<p>En las clases de acciones cuyas monedas de referencia no se correspondan con la moneda de cuenta del subfondo y que tengan "hedged" como parte de la denominación ("clases de acciones en moneda extranjera") se cubrirá el riesgo de fluctuación de la cotización de la moneda de referencia de esas clases de acciones frente a la moneda de cuenta del subfondo. Se prevé que en principio esa cobertura ascienda a entre el 90% y el 110% del patrimonio neto total de la clase de acciones en moneda extranjera. Las modificaciones del valor de mercado de la cartera, así como las suscripciones y los reembolsos en clases de acciones en moneda extranjera pueden conllevar que la cobertura se sitúe temporalmente fuera del volumen antes citado.</p> <p>La cobertura descrita no repercute en los posibles riesgos de moneda que resulten de inversiones que coticen en otras monedas diferentes a la moneda de cuenta del subfondo correspondiente.</p>
<b>Política de dividendos</b>		<p>Las acciones con "dist" como parte de la denominación confieren el derecho a un reparto anual.</p> <p>Las acciones con "acc" como parte de la denominación no confieren el derecho a un reparto anual. Los beneficios de estas acciones serán reinvertidos de forma corriente.</p>

# Folleto simplificado del subfondo

## UBS (Lux) Bond SICAV – European Convergence

Noviembre de  
2011

Gastos a cargo del subfondo	Gastos anuales a cargo del subfondo:					
	Clase de acciones	Moneda	Periodo de lanzamiento/ fecha de lanzamiento <sup>1)</sup>	Comisión máx. anual	Taxe d'abonnement anual	Total Expense Ratio (TER) anual
	P-dist	EUR	22/04/2005	1,320% <sup>2)</sup>	0,05%	1,38% a 31/05/2010
	P-acc	EUR	22/04/2005	1,320% <sup>2)</sup>	0,05%	1,38% a 31/05/2010
	N-dist	EUR	Aún no disponible	1,750% <sup>2)</sup>	0,05%	Aún no disponible
	N-acc	EUR	Aún no disponible	1,750% <sup>2)</sup>	0,05%	Aún no disponible
	K-1-dist	EUR	Aún no disponible	0,700% <sup>2)</sup>	0,05%	Aún no disponible
	K-1-acc	EUR	Aún no disponible	0,700% <sup>2)</sup>	0,05%	Aún no disponible
	Q-dist	EUR	Aún no disponible	0,720% <sup>2)</sup>	0,05%	Aún no disponible
	Q-acc	EUR	Aún no disponible	0,720% <sup>2)</sup>	0,05%	Aún no disponible
	I-A1-dist	EUR	Aún no disponible	0,520% <sup>2)</sup>	0,01%	Aún no disponible
	I-A1-acc	EUR	Aún no disponible	0,520% <sup>2)</sup>	0,01%	Aún no disponible
	I-A2-dist	EUR	Aún no disponible	0,480% <sup>2)</sup>	0,01%	Aún no disponible
	I-A2-acc	EUR	01/10/2009	0,480% <sup>2)</sup>	0,01%	0,50% a 31/05/2010
	I-A3-dist	EUR	30/11/2009	0,380% <sup>2)</sup>	0,01%	0,39% a 31/05/2010
	I-A3-acc	EUR	30/11/2009	0,380% <sup>2)</sup>	0,01%	0,39% a 31/05/2010
	I-B-dist	EUR	Aún no disponible	0,065% <sup>3)</sup>	0,01%	Aún no disponible
	I-B-acc	EUR	Aún no disponible	0,065% <sup>3)</sup>	0,01%	Aún no disponible
	I-X-dist	EUR	Aún no disponible	0,000% <sup>4)</sup>	0,01%	Aún no disponible
	I-X-acc	EUR	Aún no disponible	0,000% <sup>4)</sup>	0,01%	Aún no disponible
	U-X-dist	EUR	Aún no disponible	0,000% <sup>4)</sup>	0,01%	Aún no disponible
	U-X-acc	EUR	Aún no disponible	0,000% <sup>4)</sup>	0,01%	Aún no disponible
	(GBP hedged) P-dist	GBP	Aún no disponible	1,320% <sup>2)</sup>	0,05%	Aún no disponible
	(GBP hedged) P-acc	GBP	Aún no disponible	1,320% <sup>2)</sup>	0,05%	Aún no disponible
	(GBP hedged) N-dist	GBP	Aún no disponible	1,750% <sup>2)</sup>	0,05%	Aún no disponible
	(GBP hedged) N-acc	GBP	Aún no disponible	1,750% <sup>2)</sup>	0,05%	Aún no disponible
	(GBP hedged) K-1-dist	GBP	Aún no disponible	0,700% <sup>2)</sup>	0,05%	Aún no disponible
	(GBP hedged) K-1-acc	GBP	Aún no disponible	0,700% <sup>2)</sup>	0,05%	Aún no disponible
	(GBP hedged) Q-dist	GBP	Aún no disponible	0,720% <sup>2)</sup>	0,05%	Aún no disponible
	(GBP hedged) Q-acc	GBP	Aún no disponible	0,720% <sup>2)</sup>	0,05%	Aún no disponible
	(GBP hedged) I-A1-dist	GBP	Aún no disponible	0,520% <sup>2)</sup>	0,01%	Aún no disponible
	(GBP hedged) I-A1-acc	GBP	Aún no disponible	0,520% <sup>2)</sup>	0,01%	Aún no disponible
	(GBP hedged) I-A2-dist	GBP	Aún no disponible	0,480% <sup>2)</sup>	0,01%	Aún no disponible

# Folleto simplificado del subfondo

## UBS (Lux) Bond SICAV – European Convergence

Noviembre de

2011

(GBP hedged) I-A2-acc	GBP	Aún no disponible	0,480% <sup>2)</sup>	0,01%	Aún no disponible
(GBP hedged) I-A3-dist	GBP	Aún no disponible	0,380% <sup>2)</sup>	0,01%	Aún no disponible
(GBP hedged) I-A3-acc	GBP	Aún no disponible	0,380% <sup>2)</sup>	0,01%	Aún no disponible
(GBP hedged) I-B-dist	GBP	Aún no disponible	0,065% <sup>3)</sup>	0,01%	Aún no disponible
(GBP hedged) I-B-acc	GBP	Aún no disponible	0,065% <sup>3)</sup>	0,01%	Aún no disponible
(GBP hedged) I-X-dist	GBP	Aún no disponible	0,000% <sup>4)</sup>	0,01%	Aún no disponible
(GBP hedged) I-X-acc	GBP	Aún no disponible	0,000% <sup>4)</sup>	0,01%	Aún no disponible
(GBP hedged) U-X-dist	GBP	Aún no disponible	0,000% <sup>4)</sup>	0,01%	Aún no disponible
(GBP hedged) U-X-acc	GBP	Aún no disponible	0,000% <sup>4)</sup>	0,01%	Aún no disponible
(USD hedged) P-dist	USD	Aún no disponible	1,320% <sup>2)</sup>	0,05%	Aún no disponible
(USD hedged) P-acc	USD	Aún no disponible	1,320% <sup>2)</sup>	0,05%	Aún no disponible
(USD hedged) N-dist	USD	Aún no disponible	1,750% <sup>2)</sup>	0,05%	Aún no disponible
(USD hedged) N-acc	USD	Aún no disponible	1,750% <sup>2)</sup>	0,05%	Aún no disponible
(USD hedged) K-1-dist	USD	Aún no disponible	0,700% <sup>2)</sup>	0,05%	Aún no disponible
(USD hedged) K-1-acc	USD	Aún no disponible	0,700% <sup>2)</sup>	0,05%	Aún no disponible
(USD hedged) Q-dist	USD	Aún no disponible	0,720% <sup>2)</sup>	0,05%	Aún no disponible
(USD hedged) Q-acc	USD	Aún no disponible	0,720% <sup>2)</sup>	0,05%	Aún no disponible
(USD hedged) I-A1-dist	USD	Aún no disponible	0,520% <sup>2)</sup>	0,01%	Aún no disponible
(USD hedged) I-A1-acc	USD	Aún no disponible	0,520% <sup>2)</sup>	0,01%	Aún no disponible
(USD hedged) I-A2-dist	USD	Aún no disponible	0,480% <sup>2)</sup>	0,01%	Aún no disponible
(USD hedged) I-A2-acc	USD	Aún no disponible	0,480% <sup>2)</sup>	0,01%	Aún no disponible
(USD hedged) I-A3-dist	USD	Aún no disponible	0,380% <sup>2)</sup>	0,01%	Aún no disponible
(USD hedged) I-A3-acc	USD	Aún no disponible	0,380% <sup>2)</sup>	0,01%	Aún no disponible
(USD hedged) I-B-dist	USD	Aún no disponible	0,065% <sup>3)</sup>	0,01%	Aún no disponible
(USD hedged) I-B-acc	USD	Aún no disponible	0,065% <sup>3)</sup>	0,01%	Aún no disponible
(USD hedged) I-X-dist	USD	Aún no disponible	0,000% <sup>4)</sup>	0,01%	Aún no disponible
(USD hedged) I-X-acc	USD	Aún no disponible	0,000% <sup>4)</sup>	0,01%	Aún no disponible
(USD hedged) U-X-dist	USD	Aún no disponible	0,000% <sup>4)</sup>	0,01%	Aún no disponible
(USD hedged) U-X-acc	USD	Aún no disponible	0,000% <sup>4)</sup>	0,01%	Aún no disponible
(CHF hedged) P-dist	CHF	Aún no disponible	1,320% <sup>2)</sup>	0,05%	Aún no disponible
(CHF hedged) P-acc	CHF	Aún no disponible	1,320% <sup>2)</sup>	0,05%	Aún no disponible
(CHF hedged) N-dist	CHF	Aún no disponible	1,750% <sup>2)</sup>	0,05%	Aún no disponible
(CHF hedged) N-acc	CHF	Aún no disponible	1,750% <sup>2)</sup>	0,05%	Aún no disponible
(CHF hedged) K-1-dist	CHF	Aún no disponible	0,700% <sup>2)</sup>	0,05%	Aún no disponible
(CHF hedged) K-1-acc	CHF	Aún no disponible	0,700% <sup>2)</sup>	0,05%	Aún no disponible
(CHF hedged) Q-dist	CHF	Aún no disponible	0,720% <sup>2)</sup>	0,05%	Aún no disponible

# Folleto simplificado del subfondo

## UBS (Lux) Bond SICAV – European Convergence

Noviembre de

2011

(CHF hedged) Q-acc	CHF	Aún no disponible	0,720% <sup>2)</sup>	0,05%	Aún no disponible
(CHF hedged) I-A1-dist	CHF	Aún no disponible	0,520% <sup>2)</sup>	0,01%	Aún no disponible
(CHF hedged) I-A1-acc	CHF	Aún no disponible	0,520% <sup>2)</sup>	0,01%	Aún no disponible
(CHF hedged) I-A2-dist	CHF	Aún no disponible	0,480% <sup>2)</sup>	0,01%	Aún no disponible
(CHF hedged) I-A2-acc	CHF	Aún no disponible	0,480% <sup>2)</sup>	0,01%	Aún no disponible
(CHF hedged) I-A3-dist	CHF	Aún no disponible	0,380% <sup>2)</sup>	0,01%	Aún no disponible
(CHF hedged) I-A3-acc	CHF	Aún no disponible	0,380% <sup>2)</sup>	0,01%	Aún no disponible
(CHF hedged) I-B-dist	CHF	Aún no disponible	0,065% <sup>3)</sup>	0,01%	Aún no disponible
(CHF hedged) I-B-acc	CHF	Aún no disponible	0,065% <sup>3)</sup>	0,01%	Aún no disponible
(CHF hedged) I-X-dist	CHF	Aún no disponible	0,000% <sup>4)</sup>	0,01%	Aún no disponible
(CHF hedged) I-X-acc	CHF	Aún no disponible	0,000% <sup>4)</sup>	0,01%	Aún no disponible
(CHF hedged) U-X-dist	CHF	Aún no disponible	0,000% <sup>4)</sup>	0,01%	Aún no disponible
(CHF hedged) U-X-acc	CHF	Aún no disponible	0,000% <sup>4)</sup>	0,01%	Aún no disponible

<sup>1)</sup> En la tabla de arriba "aún no disponible" se refiere a aquellas clases de acciones que en el momento de la publicación de este folleto simplificado aún no han sido lanzadas y cuyos periodos o fechas de lanzamiento aún no han sido fijados. Para información adicional, se ruega a los inversores se dirijan a su correspondiente asesor de inversión.

<sup>2)</sup> Al subfondo se le factura por las clases de acciones "P", "N", "K-1", "Q", "I-A1", "I-A2" e "I-A3" una comisión administrativa a tanto alzado máxima calculada sobre el valor liquidativo medio del subfondo. Esta se utiliza para la administración del fondo (compuesta por los gastos de la sociedad, la administración y el banco depositario), la administración del patrimonio y la distribución del subfondo, así como para cubrir los gastos que surjan. La correspondiente comisión administrativa a tanto alzado máxima únicamente se aplica a partir del lanzamiento de las clases de acciones en cuestión.

La sociedad pagará de esta comisión administrativa a tanto alzado todos los gastos que surjan en relación con la administración, la gestión de la cartera y la custodia del patrimonio de la sociedad, así como para cubrir los gastos de distribución de este subfondo como:

- tasas anuales y gastos de permisos, así como la supervisión de la sociedad en Luxemburgo y en el extranjero;
- otras comisiones de los organismos de supervisión;
- impresión de los estatutos y folletos de emisión, así como de los informes anuales y semestrales;
- elaboración de la KII o de los documentos correspondientes para los países de distribución de la sociedad;
- publicaciones de precios y de notificaciones a los inversores;
- tasas relacionadas con una posible cotización de la sociedad y con la distribución dentro del país y en el extranjero;
- comisiones y gastos del banco depositario destinadas a la custodia del patrimonio de la sociedad, la realización de operaciones de pago y demás tareas necesarias conforme a la ley de 2010;
- tasas y otros gastos para el desembolso de posibles dividendos a los accionistas y Honorarios de los auditores.

No obstante, el banco depositario, el agente administrativo y la sociedad tienen derecho al reembolso de los gastos para medidas extraordinarias tomadas en interés de los inversores, o bien cargarán estos gastos directamente a la sociedad.

Además, la sociedad se hace cargo de todos los gastos de transacción relacionados con la administración del patrimonio de la sociedad (corretajes, tasas, impuestos, etc. conforme a las reglas y prácticas del mercado).

La sociedad se hace cargo también de todos los impuestos que se aplican a los activos y a los ingresos de la sociedad, en particular el "taxe d'abonnement".

<sup>3)</sup> En la clase de acciones "I-B" se aplica al subfondo una comisión que cubre los gastos de administración del fondo (compuestos por los gastos de la sociedad, de administración y del banco depositario). Los gastos de administración del patrimonio y de distribución se facturan fuera del fondo, directamente a nivel de un contrato aparte entre el inversor y UBS Global Asset Management o uno de sus representantes apoderados.

<sup>5)</sup> Los gastos en relación con los servicios a prestar en las clases de acciones "I-X" y "U-X" por la administración del patrimonio y la administración del fondo (compuestos por los gastos de la sociedad, de administración y del banco depositario), así como de distribución se compensan con las remuneraciones que le corresponden a UBS AG de un contrato aparte con el inversor.

**Régimen tributario**

La sociedad está sujeta a la legislación luxemburguesa. De conformidad con las leyes actualmente vigentes en Luxemburgo, la sociedad no está sujeta en Luxemburgo a ningún impuesto en origen, sobre la renta, sobre plusvalías o sobre el patrimonio. Sin embargo, el patrimonio total neto de cada subfondo está sujeto a un impuesto anual (“taxe d’abonnement”) del Gran Ducado de Luxemburgo del 0,05%, para algunas clases de acciones solo un “taxe d’abonnement” reducido del 0,01% (para más detalle al respecto, véase el “Resumen de las clases de acciones”), pagadero al final de cada trimestre. El impuesto se calculará sobre la base del patrimonio neto total de cada subfondo al final del trimestre en cuestión.

Se indica a los accionistas que la Ley de Luxemburgo de 21 de junio de 2005 aplicó la Directiva 2003/48/CE del Consejo de 3 de junio de 2003 sobre tributación de los rendimientos de intereses a la legislación luxemburguesa. Esta prevé que a partir del 1 de julio de 2005 los pagos de intereses transfronterizos a personas físicas con residencia en la UE estén sujetos a un impuesto en origen o a un intercambio automático de información. Esto afectará a repartos y dividendos de fondos de inversión, entre otras cosas, que inviertan más del 15%, así como a rendimientos de la venta o reembolso de acciones de fondos de inversión, que inviertan más del 25% en títulos y derechos de crédito en el sentido de la tributación de intereses de la UE. Para ello, y en la medida en que se requiera, el agente de distribución o la oficina de ventas podrán pedir a los inversores el número de identificación fiscal (“NIF”) que le ha proporcionado el Estado de su residencia fiscal con fines fiscales.

Los valores fiscales que se faciliten se basarán en los últimos datos disponibles en el momento de su cálculo.

Si el subfondo en cuestión no está sujeto a la tributación de intereses de la UE o el accionista no se ve afectado por ella, con arreglo a la legislación tributaria vigente, el accionista no estará obligado a pagar impuestos sobre la renta, sobre donaciones, impuesto de sucesiones o tributos de otra índole en Luxemburgo a no ser que tenga su domicilio o su residencia o mantenga una sucursal permanente en ese país o haya estado domiciliado anteriormente en Luxemburgo y posea más de un 10% de las acciones de la sociedad.

La Comisión Europea aprobó el 13 de noviembre de 2008 una propuesta para la modificación de la Directiva sobre la fiscalidad de los intereses. En caso de que se aplicara la propuesta de modificación, se ampliarían, entre otros, (i) el ámbito de aplicación de la Directiva de la UE sobre la fiscalidad de los intereses a los pagos de dividendos realizados por determinadas estructuras interpuestas (independientemente de que tengan o no su sede en un Estado miembro de la UE) y que en última instancia benefician a una persona privada residente en la UE y (ii) la definición de intereses que caen bajo la Directiva de la UE sobre la fiscalidad de los intereses. En el momento de la elaboración de este folleto de emisión aún no se conocía si, ni en qué momento, tendría eficacia jurídica la propuesta de modificación.

Lo anterior sólo es un resumen de las consecuencias fiscales y no pretende ser una relación íntegra. Sin embargo, incumbe a los suscriptores de acciones informarse sobre la legislación, así como sobre todas las disposiciones en materia de adquisición, tenencia y, en su caso, venta de acciones en relación con su país de residencia o su nacionalidad.

**Inversores en el Reino Unido**

La sociedad es un fondo extranjero a efectos fiscales en el sentido de las leyes fiscales del Reino Unido sobre fondos extranjeros, que entraron en vigor con efectos el 1 de diciembre de 2009 y ampliaron las leyes fiscales vigentes hasta ese momento, que se aplicaban a inversiones en fondos extranjeros.

Los rendimientos que hayan obtenido los inversores en el Reino Unido mediante la enajenación (p. ej. transferencia o reembolso) de participaciones de un fondo de inversión extranjero admitido en el sentido de las leyes sobre fondos extranjeros,

# Folleto simplificado del subfondo

## UBS (Lux) Bond SICAV – European Convergence

Noviembre de  
2011

están sujetos al impuesto sobre los rendimientos del capital (o impuesto de sociedades sobre ganancias sujetas a tributación) y no al impuesto sobre la renta. Los rendimientos que hayan obtenido los inversores en el Reino Unido mediante la enajenación (p. ej. transferencia o reembolso) de participaciones de un fondo de inversión extranjero no admitido en el sentido de las leyes sobre fondos extranjeros, están sujetos en determinadas circunstancias al impuesto sobre la renta (en vez de al impuesto sobre los rendimientos del capital).

Los fondos extranjeros pueden solicitar a HM Revenue & Customs (autoridades fiscales del Reino Unido) la admisión como fondo extranjero con el estatus "fondo de reparto" o "reporting fund" desde el 1 de diciembre de 2009 y sólo durante un periodo de transición.

La solicitud de autorización puede presentarse para uno o varios subfondos dentro de un fondo paraguas o para una o varias clases de acciones determinadas de un subfondo. A efectos fiscales en el Reino Unido se tratará una inversión en una clase de acciones con el estatus "fondo de reparto" o "reporting fund" como una inversión en un fondo extranjero admitido.

Tras el periodo de transición sólo tendrán validez las inversiones en un subfondo o una clase de acciones de un subfondo determinado con el estatus "reporting fund" como inversiones en un fondo extranjero admitido.

La sociedad puede, a su discreción, solicitar el estatus de un fondo extranjero admitido para determinados subfondos o clases de acciones del subfondo.

Allí donde se presente una solicitud, los miembros del Consejo de Administración de la sociedad tienen la intención de gestionar la sociedad de tal manera que una inversión en una clase de acciones específica sea válida como inversión en un fondo extranjero admitido para todos los periodos de informe y frente a HM Revenue & Customs se garantice que se cumplen o cumplirán los requisitos correspondientes.

Sin embargo, los miembros del Consejo de Administración de la sociedad no garantizan que los requisitos se cumplan realmente o que HM Revenue & Customs certifique el cumplimiento de los requisitos.

Se advierte a las personas con domicilio habitual en el Reino Unido sobre las disposiciones del capítulo 2 del libro 13 de la ley del impuesto sobre la renta "Income Tax Act 2007" ("transferencia de valores patrimoniales al extranjero"), según las cuales tales personas podrían estar sujetas, en determinadas circunstancias, al impuesto sobre la renta en relación con beneficios y rendimientos obtenidos de un subfondo y no repartidos o beneficios y rendimientos de este tipo que no pueden ser cobrados por estas personas en el Reino Unido.

Además, deben considerarse las disposiciones vigentes del apartado 13 de la ley sobre la tributación de ganancias por enajenación (Taxation of Chargeable Gains Act) de 1992 para el reparto de ganancias tributables de sociedades que no tengan sede en el Reino Unido. En caso de tener sede en el Reino Unido, se trataría de una "Close Company". Dichas ganancias se reparten a inversores con domicilio o residencia habitual en el Reino Unido. Tales ganancias repartidas deben ser tributadas por todos los inversores sobre los que recaiga una participación de más del 10% de las ganancias repartidas, en solitario o junto con otras personas asociadas. La sociedad tiene la intención de tomar todas las medidas oportunas para asegurar que el/los subfondo/s que represente/n una "Close Company" en el sentido del apartado 13 de la ley sobre la tributación de ganancias por enajenación no sea/n clasificado/s como sociedad(es) en caso de que tuviera(n) su sede en el Reino Unido. Además, hay que tener en cuenta que al evaluar las consecuencias del apartado 13 de la ley sobre la tributación de ganancias por enajenación (Taxation of Chargeable Gains Act) de 1992 se consideren las disposiciones del convenio sobre la doble tributación entre el Reino Unido y Luxemburgo.

### Publicación diaria de precios

Se publicarán en los medios económicos internacionales más importantes, así como en Reuters y en [www.ubs.com](http://www.ubs.com) (⇒ Fund Gate).

### Forma de adquirir y reembolsar acciones

Las suscripciones y reembolsos de acciones del subfondo serán aceptadas por el agente administrativo, el banco depositario u otro agente de distribución y de pago autorizado para ello, que las transmitirán a la sociedad, al valor liquidativo neto.

# Folleto simplificado del subfondo

## UBS (Lux) Bond SICAV – European Convergence

Noviembre de  
2011

También se podrán suscribir acciones mediante planes de ahorro, amortización o conversión, conforme a los estándares de mercado locales vigentes. Se podrá obtener más información a este respecto en el agente de distribución local. Las solicitudes de suscripción o reembolso que se hayan registrado antes de las 16.00 h (hora de Europa Central) de un día hábil (día de la orden) en el agente administrativo o en el agente liquidativo central de UBS Investment Bank de Suiza -una unidad de UBS AG- (hora límite), se liquidarán el siguiente día hábil (día de valoración) basándose en el valor liquidativo neto calculado ese día. Para aquellas solicitudes de suscripción o reembolso que se hayan registrado después de las 16.00 h (hora de Europa Central) de un día hábil en el agente administrativo o en el agente liquidativo central de UBS Investment Bank de Suiza -una unidad de UBS AG-, se considerará el siguiente día hábil como día de la orden. Para las solicitudes que se hagan a entidades encargadas de la distribución dentro del país y en el extranjero podrá tener validez una hora de cierre anterior para la entrega de solicitudes, para así garantizar la transmisión a tiempo al agente administrativo o al agente liquidativo central de UBS Investment Bank de Suiza. Éstas se podrán dar a conocer en las respectivas entidades encargadas de la distribución. Por lo tanto, el valor liquidativo neto a calcular todavía no se conoce en el momento de la realización de la orden (cálculo del precio a plazo). El día de valoración, el valor liquidativo se calculará basándose en las últimas cotizaciones de mercado conocidas (es decir, cotizaciones de cierre, o cuando, en opinión de la sociedad gestora, éstas no reflejen el valor de mercado adecuado, en las últimas cotizaciones disponibles en el momento de la valoración).

Se aplicará lo mismo para las solicitudes de conversión de acciones del subfondo en acciones de otros subfondos de la sociedad, que se realicen basándose en los valores liquidativos netos de los subfondos en cuestión.

El agente de pago local realizará las correspondientes transacciones por orden del inversor final en calidad de agente fiduciario ("Nominee"). Los gastos de los servicios del agente de pago pueden ser repercutidos al inversor.

Costes a cargo del inversor en la compra, venta y conversión de acciones del subfondo:

- Comisión de emisión: máx. 6%
- Comisión de reembolso: máx. 2%
- Comisión de conversión dentro del mismo paraguas ("Umbrella"): máx. 3%.

### Información esencial adicional

Forma jurídica:	El subfondo es un subfondo de UBS (Lux) Bond SICAV, una "Société d'Investissement à Capital Variable" sujeta al derecho luxemburgués conforme a la parte I de la ley de 2010.
La sociedad:	UBS (Lux) Bond SICAV
Sociedad gestora:	UBS Fund Management (Luxembourg) S.A.
Promotor:	UBS AG, Basel y Zürich
Gestora de inversiones:	UBS Global Asset Management (Deutschland) GmbH
Autoridades de vigilancia:	Commission de Surveillance du Secteur Financier
Banco depositario:	UBS (Luxembourg) S.A., Luxembourg
Audidores:	PricewaterhouseCoopers S.à.r.l., B.P. 1443, L-1014 Luxembourg

# Folleto simplificado del subfondo

## UBS (Lux) Bond SICAV – European Convergence

Noviembre de  
2011

Fecha de constitución  
de UBS (Lux) Bond  
SICAV: 07 Octubre de 1996

Fecha de lanzamiento  
de este subfondo: 22 Abril de 2005

Patrimonio neto del  
subfondo: 106,62 millones de EUR a finales de septiembre de 2011

Clases de acciones	Moneda	Precio de emisión inicial	Suscripción mínima*	Unidad mínima negociable	Forma de custodia *	Número de valores	Número ISIN
P-dist	EUR	100	-	0,001	Portador	2097237	LU0214904665
P-acc	EUR	100	-	0,001	Portador	2097243	LU0214905043
N-dist	EUR	100	-	0,001	Portador	Aún no disponible	Aún no disponible
N-acc	EUR	100	-	0,001	Portador	Aún no disponible	Aún no disponible
K-1-dist	EUR	3 mill.	-	0,1	Portador	Aún no disponible	Aún no disponible
K-1-acc	EUR	3 mill.	-	0,1	Portador	Aún no disponible	Aún no disponible
Q-dist	EUR	100	-	0,001	Portador	Aún no disponible	Aún no disponible
Q-acc	EUR	100	-	0,001	Portador	Aún no disponible	Aún no disponible
I-A1-dist	EUR	100	-	0,001	Portador	Aún no disponible	Aún no disponible
I-A1-acc	EUR	100	-	0,001	Portador	Aún no disponible	Aún no disponible
I-A2-dist	EUR	100	5 mill.	0,001	Portador	Aún no disponible	Aún no disponible
I-A2-acc	EUR	100	5 mill.	0,001	Portador	4731835	LU0396346867
I-A3-dist	EUR	100	20 mill.	0,001	Portador	4731836	LU0396346941
I-A3-acc	EUR	100	20 mill.	0,001	Portador	4731837	LU0396347162
I-B-dist	EUR	100	-	0,001	Nominativa	Aún no disponible	Aún no disponible
I-B-acc	EUR	100	-	0,001	Nominativa	Aún no disponible	Aún no disponible
I-X-dist	EUR	100	-	0,001	Nominativa	Aún no disponible	Aún no disponible
I-X-acc	EUR	100	-	0,001	Nominativa	Aún no disponible	Aún no disponible
U-X-dist	EUR	10.000	-	0,001	Nominativa	Aún no disponible	Aún no disponible
U-X-acc	EUR	10.000	-	0,001	Nominativa	Aún no disponible	Aún no disponible
(GBP hedged) P-dist	GBP	100	-	0,001	Portador	Aún no disponible	Aún no disponible
(GBP hedged) P-acc	GBP	100	-	0,001	Portador	Aún no disponible	Aún no disponible
(GBP hedged) N-dist	GBP	100	-	0,001	Portador	Aún no disponible	Aún no disponible
(GBP hedged) N-acc	GBP	100	-	0,001	Portador	Aún no disponible	Aún no disponible
(GBP hedged) K-1-dist	GBP	2,5 mill.	-	0,1	Portador	Aún no disponible	Aún no disponible
(GBP hedged) K-1-acc	GBP	2,5 mill.	-	0,1	Portador	Aún no disponible	Aún no disponible
(GBP hedged) Q-dist	GBP	100	-	0,001	Portador	Aún no disponible	Aún no disponible
(GBP hedged) Q-acc	GBP	100	-	0,001	Portador	Aún no disponible	Aún no disponible

# Folleto simplificado del subfondo

## UBS (Lux) Bond SICAV – European Convergence

Noviembre de

2011

(GBP hedged) I-A1-dist	GBP	100	-	0,001	Portador	Aún no disponible	Aún no disponible
(GBP hedged) I-A1-acc	GBP	100	-	0,001	Portador	Aún no disponible	Aún no disponible
(GBP hedged) I-A2-dist	GBP	100	5 mill.	0,001	Portador	Aún no disponible	Aún no disponible
(GBP hedged) I-A2-acc	GBP	100	5 mill.	0,001	Portador	Aún no disponible	Aún no disponible
(GBP hedged) I-A3-dist	GBP	100	20 mill.	0,001	Portador	Aún no disponible	Aún no disponible
(GBP hedged) I-A3-acc	GBP	100	20 mill.	0,001	Portador	Aún no disponible	Aún no disponible
(GBP hedged) I-B-dist	GBP	100	-	0,001	Nominativa	Aún no disponible	Aún no disponible
(GBP hedged) I-B-acc	GBP	100	-	0,001	Nominativa	Aún no disponible	Aún no disponible
(GBP hedged) I-X-dist	GBP	100	-	0,001	Nominativa	Aún no disponible	Aún no disponible
(GBP hedged) I-X-acc	GBP	100	-	0,001	Nominativa	Aún no disponible	Aún no disponible
(GBP hedged) U-X-dist	GBP	10.000	-	0,001	Nominativa	Aún no disponible	Aún no disponible
(GBP hedged) U-X-acc	GBP	10.000	-	0,001	Nominativa	Aún no disponible	Aún no disponible
(USD hedged) P-dist	USD	100	-	0,001	Portador	Aún no disponible	Aún no disponible
(USD hedged) P-acc	USD	100	-	0,001	Portador	Aún no disponible	Aún no disponible
(USD hedged) N-dist	USD	100	-	0,001	Portador	Aún no disponible	Aún no disponible
(USD hedged) N-acc	USD	100	-	0,001	Portador	Aún no disponible	Aún no disponible
(USD hedged) K-1-dist	USD	5 mill.	-	0,1	Portador	Aún no disponible	Aún no disponible
(USD hedged) K-1-acc	USD	5 mill.	-	0,1	Portador	Aún no disponible	Aún no disponible
(USD hedged) Q-dist	USD	100	-	0,001	Portador	Aún no disponible	Aún no disponible
(USD hedged) Q-acc	USD	100	-	0,001	Portador	Aún no disponible	Aún no disponible
(USD hedged) I-A1-dist	USD	100	-	0,001	Portador	Aún no disponible	Aún no disponible
(USD hedged) I-A1-acc	USD	100	-	0,001	Portador	Aún no disponible	Aún no disponible
(USD hedged) I-A2-dist	USD	100	10 mill.	0,001	Portador	Aún no disponible	Aún no disponible
(USD hedged) I-A2-acc	USD	100	10 mill.	0,001	Portador	Aún no disponible	Aún no disponible
(USD hedged) I-A3-dist	USD	100	30 mill.	0,001	Portador	Aún no disponible	Aún no disponible
(USD hedged) I-A3-acc	USD	100	30 mill.	0,001	Portador	Aún no disponible	Aún no disponible
(USD hedged) I-B-dist	USD	100	-	0,001	Nominativa	Aún no disponible	Aún no disponible
(USD hedged) I-B-acc	USD	100	-	0,001	Nominativa	Aún no disponible	Aún no disponible
(USD hedged) I-X-dist	USD	100	-	0,001	Nominativa	Aún no disponible	Aún no disponible
(USD hedged) I-X-acc	USD	100	-	0,001	Nominativa	Aún no disponible	Aún no disponible
(USD hedged) U-X-dist	USD	10.000	-	0,001	Nominativa	Aún no disponible	Aún no disponible
(USD hedged) U-X-acc	USD	10.000	-	0,001	Nominativa	Aún no disponible	Aún no disponible
(CHF hedged) P-dist	CHF	100	-	0,001	Portador	Aún no disponible	Aún no disponible
(CHF hedged) P-acc	CHF	100	-	0,001	Portador	Aún no disponible	Aún no disponible
(CHF hedged) N-dist	CHF	100	-	0,001	Portador	Aún no disponible	Aún no disponible
(CHF hedged) N-acc	CHF	100	-	0,001	Portador	Aún no disponible	Aún no disponible

# Folleto simplificado del subfondo

## UBS (Lux) Bond SICAV – European Convergence

Noviembre de  
2011

(CHF hedged) K-1-dist	CHF	5 mill.	-	0,1	Portador	Aún no disponible	Aún no disponible
(CHF hedged) K-1-acc	CHF	5 mill.	-	0,1	Portador	Aún no disponible	Aún no disponible
(CHF hedged) Q-dist	CHF	100	-	0,001	Portador	Aún no disponible	Aún no disponible
(CHF hedged) Q-acc	CHF	100	-	0,001	Portador	Aún no disponible	Aún no disponible
(CHF hedged) I-A1-dist	CHF	100	-	0,001	Portador	Aún no disponible	Aún no disponible
(CHF hedged) I-A1-acc	CHF	100	-	0,001	Portador	Aún no disponible	Aún no disponible
(CHF hedged) I-A2-dist	CHF	100	10 mill.	0,001	Portador	Aún no disponible	Aún no disponible
(CHF hedged) I-A2-acc	CHF	100	10 mill.	0,001	Portador	Aún no disponible	Aún no disponible
(CHF hedged) I-A3-dist	CHF	100	30 mill.	0,001	Portador	Aún no disponible	Aún no disponible
(CHF hedged) I-A3-acc	CHF	100	30 mill.	0,001	Portador	Aún no disponible	Aún no disponible
(CHF hedged) I-B-dist	CHF	100	-	0,001	Nominativa	Aún no disponible	Aún no disponible
(CHF hedged) I-B-acc	CHF	100	-	0,001	Nominativa	Aún no disponible	Aún no disponible
(CHF hedged) I-X-dist	CHF	100	-	0,001	Nominativa	Aún no disponible	Aún no disponible
(CHF hedged) I-X-acc	CHF	100	-	0,001	Nominativa	Aún no disponible	Aún no disponible
(CHF hedged) U-X-dist	CHF	10.000	-	0,001	Nominativa	Aún no disponible	Aún no disponible
(CHF hedged) U-X-acc	CHF	10.000	-	0,001	Nominativa	Aún no disponible	Aún no disponible

\* Puede obtener información adicional en el folleto de emisión completo.

<b>Oficinas de contacto</b>	Luxemburgo:	UBS Fund Services (Luxembourg) S.A., Luxembourg
	Representante en Suiza:	UBS Fund Management (Switzerland) AG, Basel
<b>Otras informaciones</b>	Si desea más información, por favor, diríjase a:	
	UBS Fund Services (Luxembourg) S.A., 33A avenue J.F. Kennedy, L-1855 Luxembourg Tel.: +352 44 10 10 1 Fax: +352 44 10 10 66 22 Correo electrónico: <a href="mailto:ubsfslinfo@ubs.com">ubsfslinfo@ubs.com</a>	
	UBS Fund Management (Switzerland) AG, Brunngässlein 12, 4002 Basel Tel.: +41 61 288 49 10 Fax: +41 61 288 45 40 Dirección de Internet: <a href="http://www.ubs.com">www.ubs.com</a>	